

JUZGADO LABORAL

POR

EDGARDO A. INGARAMO

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Laboral del Distrito Judicial Nº 1 de la Cuarta Nominación, Secretaría de la autorizante, ha dispuesto en los autos Martínez, Lilian Dalmira c/otros (L.E. 6209068 - L.E. 6199108 - L.E. 6205811) s/ C.P.L. Expte. 35/1995 que se tramitan por ante el mencionado Juzgado, que el martillero Edgardo Ingaramo, Matrícula 532-CUIT 20-16060005-6, proceda a vender en pública subasta, en el Colegio de Martilleros ubicado en 9 de Julio 1426 de esta ciudad, el día 22 de junio de 2012, a las 16 hs, el día hábil siguiente si aquel resultare inhábil a la misma hora las partes indivisas de los inmuebles embargados en autos, ubicados en San Martín 3253 de la ciudad de Santa Fe, inscripto en el Registro General bajo el Nº 31809- Folio 949-Tomo 95 par (P.H), las unidades U 17 y U28 con la base de sus respectivos avalúos fiscales, de no haber postores con la retasa del 25% y de no haber por ello sin base y al mejor postor, a) U17: A.F (proporcional) \$ 839,33. Según Registro General: con el acceso por calle San Martín Nº 3253 pasando por la planta baja mediante la rampa que une aquella con el primer piso, donde está situada la unidad en el ángulo Sudoeste de aquel constando, además de cochera de un espacio para baulera. Sus superficies son: Propiedad exclusiva cochera, siete metros noventa y cuatro decímetros cuadrados; baulera dos metros cuarenta decímetros cuadrados; totalizando diez metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Propiedad común: de uso común, en muros y columnas, cubierto: quince metros diez decímetros cuadrados e igual total. Total de superficie cubierta, veinticinco metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Se le asigna porcentaje, con relación al valor del inmueble conjunto, de tres coma cincuenta y cinco por ciento (3,55%) informa el Registro General que registra siguientes embargos: aforo 075240 fecha 08/07/08; monto \$ 19500 de autos; aforo 089311 fecha 12/08/08; monto \$ 10400 de autos (estos embargos corresponden a las unidades U17 y U28). Adeuda API (I.I): \$ 744,73 al 27/4/12- partida: 10-11-03-105079/0049-7. Adeuda Municipalidad (T.G.I): \$ 3220,11 al 07/02/12 padrón: 0121269.- Aguas Santafesinas: cuenta 129-0060720-017-3 no registra deuda, b) U28: A.F (proporcional) \$ 792,06. Según Registro General: con el acceso por calle San Martín 3253 pasando por la planta baja luego la rampa que une la misma con el primer piso, después este último e inmediatamente la segunda rampa que desemboca en el piso segundo, donde está situada la unidad, en el ángulo sudoeste de aquel, constando además de cochera, de un espacio para baulera, sus superficies son: Propiedad exclusiva cochera, siete metros noventa y cuatro decímetros cuadrados y baulera: dos metros cuarenta decímetros cuadrados, totalizando diez metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Propiedad común: de uso común, en muros y columnas cubiertos, catorce metros veinte y cuatro decímetros cuadrados e igual total. Total de superficie cubierta: veinte y cuatro metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Superficie total general: veinte y cuatro metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Se le asigna un porcentaje con relación al valor del inmueble conjunto, del tres coma treinta y cinco por ciento (3,35%). Embargo: descripto anteriormente. Adeuda API (I.I): \$ 99,16 al 27/04/12 -partida: 10-11-03-105079/0060-0. Adeuda Municipalidad (T.G.I): \$ 3220,11 al 07/02/12 padrón: 121280. Aguas Santafesinas: cuenta 129-0060720-028-0. Parte pertinente de la Constatación judicial: "hallándose actualmente desocupadas... accedimos a la zona de cocheras sito en 1er. piso- a través de la rampa destinada a vehículos- puesto que no es posible su acceso por escalera.- En el lugar se constató la existencia de numeración marcada con pintura en la pared referenciando el Nº 9-10-11-12-13-14-15-16 no hallándose visible el Nº 17. En ese estado los martilleros intervinientes manifiestan bajo su responsabilidad que la cochera Nº 17 corresponde a un sitio ubicado a la derecha de la rampa antes mencionada de aproximadamente 2 mts. de ancho con una baulera de forma irregular con puerta de chapa, contrapiso.- Acto seguido y accediendo nuevamente por la rampa destinada al acceso de los vehículos nos constituimos en el 2do. piso cuyo techo es un tinglado de chapa y cabreada donde se constata la numeración pintada en la pared a saber: 18-19-20-21-22-23-24-25-26-27 no hallándose identificado el Nº 28. En este estado los martilleros intervinientes expresan bajo su responsabilidad que la U28 es la que se halla ubicada exactamente sobre la U17 siendo de similares características y dimensiones que la descripta U17, con baulera puerta de chapa sin colocar, contrapiso. El estado general es bueno. Se deja constancia la muy buena ubicación del inmueble sito en calle San Martín 3253 ubicada en el microcentro de la ciudad entre calle Junín y Santiago del Estero- zona Recoleta- próximo a la Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Bioquímica, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Escuela Nº 9 Juan José Paso y Escuela de enseñanza primaria a 200 mts. del Shopping Recoleta, a 100 mts. de la Policía Federal existiendo en la zona gran cantidad de comercios de distintos rubros y actividades como bares, compañías de seguros y otros que denotan la gran actividad comercial y social de la zona. Circulan distintas líneas de transporte público de pasajeros por calle aledañas- 9 de julio- 25 de mayo- Santiago del Estero y otras." Según constatación judicial realizada el 31/05/12 no ha habido variantes sobre lo descripto precedentemente".- Los compradores deberán abonar en el acto, en dinero en efectivo, sin excepción, el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero (3% ley 7547 art.63 inc. 1.1) debiendo integrarse el saldo de precio dentro de los 5 días de que adquiera ejecutoriedad el auto aprobatorio de la subasta (mediante depósito judicial), de conformidad con lo establecido por el art. 499 del CPCC y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código aplicable supletoriamente. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta- haya o no aprobación de la misma, a dicho saldo se le aplicará un interés del 22% anual desde el referido acto de subasta y hasta su efectivo pago. No se autoriza la compra en comisión. Se publican edictos en Boletín Oficial y se exhibe en el lugar visible destinado a ello en el fuero laboral. Más informes en Secretaría o al martillero en TE: 4520505- Cel. 154452065.- Santa Fe, 04 de junio de 2012. Dra. María Emilse Agostini, secretaria.

S/C 169367 Jun. 8 Jun. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

GRACIELA G. BORACE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "Otro (DNI. N° 6.248.005) (CUIT/L N° 20-06248005-0) s/ Sucesorio (Herencia Vacante) Expte. N° 1149/2006.-" que se tramitan por ante este Juzgado se ha resuelto que la Martillera Pública Graciela G. Borace Matrícula 1428 - B - 139 CUIT. N° (27-11751710-7), proceda a vender en pública subasta, la que se realizará por ante el Juzgado de Circuito N° 27 de la ciudad de San Justo el día 3 de Julio de 2.012 a las 10:00 hs. o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare feriado: El Siguiete Bien Inmueble los que saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal o sea la suma de \$ 5.685,05 de no haber postores se efectuará acto seguido una segunda subasta con una retasa del 25% o sea la suma de \$ 4.263,78, y de persistir la ausencia de oferentes sin base y al mejor postor inscripto al Tomo 169 Folio 1251 bis N° 11347 Departamento San Justo y Tomo 142 Folio 1342 N° 116073 Departamento San Justo cuya descripción según título es la siguiente: "dos lotes de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicados en la concesión número diez y seis de la Ciudad de San Justo, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional Julián H. Milia, inscripto bajo N° 5.231 bis se designan con los número (12) y (13) y se compone de las siguientes medidas, superficie y linderos: Lote (12) al Norte cincuenta y siete metros cincuenta centímetros; al Este, catorce metros; al Sud, cincuenta y cuatro metros y al Oeste quince metros encerrando una superficie total de Setecientos sesenta y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados y linda: al Norte lote once; al Este vías del ferrocarril Central Santa Fe, hoy General Belgrano; al Sud, lote trece y al Oeste calle.- Lote (13): cincuenta y cuatro metros al Norte; quince metros al Este; cincuenta y un metros al Sud y quince metros al Oeste, encerrando una superficie total de Setecientos ochenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Norte, lote doce; al Este, vías del ferrocarril Central Santa Fe, hoy General Belgrano; al Sud, lote catorce y al Oeste calle.-" Informe Registro General: que para ambos dominios el titular es el causante No se registran embargos. No se registran Hipotecas. Registra la siguiente Inhibición de fecha 09/09/08 por un monto de \$ 239,73 inscripta al Tomo 218 Folio 4077 N° 102183 en autos "API c/ Otro s/ Ejecución Fiscal Expte. N° 1604/00" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial. Informa API: para la partida N° 06-11-00-030022/0017-3, que adeuda los períodos 2003 (1,2,3,4), 2004 (1,2,3,4), 2005 (1,2,3,4), 2006 (1,2,3,4) 2007 (1,2,3,4), 2008 (1,2,3,4), 2009 (1,2,3,4) 2010 (1,2,3,4), 2011 (1,2,3,4) por un monto de \$ 809,78, mejoras no se adeuda todo al 15/02/12.- Informa Municipalidad de San Justo: que adeuda presentación de planos de ampliación y el pago del correspondiente Derecho de Edificación cuyo monto no se puede establecer hasta que se realice dicha presentación, posee además deuda en concepto de Agua Potable de \$ 1.207,47, en concepto de Obra \$ 372 Tasa General de Inmuebles No tributa Contribución de Mejoras No Adeuda, Mejoras por Obra de Cloacas se encuentra en zona no afectada por Obra de Cloacas, Servicio Público de Desagües Cloacales se encuentra en zona sin servicio de cloacas. Informa Sra. Oficial de Justicia de San Justo: "En San Justo, (...)a los 12 de abril de 2012 la oficial de justicia actuante,... se constituye en el domicilio indicado sito en calle Alem N° 1776 de esta ciudad, ...el inmueble se encuentra en las mismas condiciones edilicias y de conservación al acta confeccionado en fecha 23/6/2011 y en el mismo estado de ocupación con las siguientes salvedades: ya no convive el hermano de la Sra."(...)", han colocado cielorraso de machimbre en 3 dormitorios que la ocupación del inmueble a la fecha es de 15 años y que la edificación de al lado la están techando, creen que un tal, "(...)", que viene muy de vez en cuando, ...23 días de Junio de 2011 (...) en el domicilio indicado sito en calle N° 42 (L.N. Alem) N° 1776 de esta ciudad y siendo atendida por persona de la casa se procede a realizar la siguiente: Constatación: el inmueble se encuentra ocupado por (...), manifestando que la ocupan en calidad de Préstamo por parte del fallecido (...). La vivienda consta de dos dormitorios de 3 x 2,50 mts. aproximadamente c/u, un baño instalado de 2,50 x 1,50 mts. aproximadamente, azulejado en parte con piso de cerámicos, con inodoro y ducha con calefón eléctrico; una cocina comedor de 3 x 5 mts. aproximadamente con estufa hogar, ahora la han dividido y agregado un dormitorio de 3 x 2,50 mts. aprox. y otro dormitorio de 3 x 3 mts. aproximadamente. Patio al frente en su lateral al Norte y en su fondo al Oeste, cercado con tejido. Todos los techos son de chapa con tirantes de madera sin cielorraso, los pisos de portland alisados en parte, las aberturas de chapa excepto la puerta del frente que es de madera y las interiores placas y las aberturas del último dormitorio. Servicios: electricidad y agua corriente. Manifiestan que ocupan el inmueble hace 14 años y que las mejoras de los dos dormitorios, baño, divisiones interiores y la estufa hogar las hicieron ellos y que todos los muebles que se encuentran dentro son de su propiedad. En la esquina NO. del terreno existe una construcción de ladrillos comunes y huecos sobre un terreno cercado con tejido de 10 x 6 mts. aproximadamente, sin abertura y sin techo y sin signos aparentes de habitabilidad. Los títulos no fueron presentados pero se encuentran agregadas fotocopias simples de los mismos por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de Venta: ..."Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% -en concepto de comisión del martillero- y el 10% a cuenta del precio del inmueble, en dinero en efectivo y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe- Agencia Tribunales a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago será de aplicación del 497 del C.P.C.C. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales con anterioridad y posterioridad a la aprobación de la subasta adquiera firmeza y el IVA si correspondiere. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96 de la Excm. Corte Suprema de Justicia Acta N° 3 en el edificio de los Tribunales.... Cumplimentese con el artículo 495 del C.P.C.C., practicándose la liquidación de ley. Concédanse las autorizaciones requeridas a los fines del diligenciamiento del presente. Informes en Secretaría del Juzgado o a la Martillera, T.E. 03496 - 423558 o 03496 - 15462596 - de Lunes a Jueves en el horario de 17:00 a 19:30 hs. Santa Fe, 4 de Junio de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RENE TARDIVO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Laboral de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "PAOLETTI, Eduardo Julio y Otro C/Otro (27-06454952-4) y Otro (20-07783851-2) S/APREMIO" Expte. N° 205, Año 2007, se ha ordenado que el Martillero Público Rene Tardivo, Mat. Prov. N° 865, CUIT: 20-16648048-6; proceda a vender (fs.250) en subasta pública el 50% Parte Indivisa del inmueble embargado a fs. 37 en expte. 26/01 Machuca Antonio c/O.y Otros y q.r.j.r. s/Medidas de Aseguramiento de Bienes e inscripto en la sección de dominio del Departamento General Obligado originariamente en estos autos al N° 058.322, Folio 424, Tomo 86 Par; Plano Mensura N° 018015; y actualmente por ventas sucesivas y a cargo los embargos al N° 50880, Folio 992, Tomo 251 Par; Lote 1 y al N° 1921 Folio 74, Tomo 266 Impar; Lote 2; todo sobre nuevo Plano Mensura 145142; el día 14 de junio de 2012 a las 17:00 horas, o el día hábil inmediato posterior, si aquel no lo fuere; para que tenga lugar la subasta ordenada en estos autos. La misma se realizará por ante el Hall del Edificio de Tribunales de Reconquista (según acordada n° 09/98 de la Exma. Camara oportunamente) sito en Calle San Martín N° 1060 de dicha ciudad, Provincia de Santa Fe. El bien inmueble sale a la venta el 50% parte indivisa del total de la superficie de Quinientos Siete Metros con Dos Centímetros Cuadrados y con la base del avalúo fiscal proporcional de \$45.186,73.- en caso de no haber oferentes, saldrá a la venta con una retasa del 25% (o sea \$33.890,05) y de persistir tal situación, saldrá inmediatamente a la venta sin base y al mejor postor, cuya descripción es la siguiente: Lote 1: "Matilde Abigail MILLAN VENDE a favor de Diana Eloisa ROVERE, una fracción de terreno interno, parte de un inmueble de mayor superficie, que según plano de Mensura y Subdivision, confeccionado por la Agrimensora Maria Ofelia Aldrian, inscripto en el Servicio de Catastro e Informacion Territorial Direccion Topocartografico Santa Fe-, bajo el Numero 145142, se individualiza como LOTE 1(Uno), es interno de la manzana 65, solar 258 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, mide: al Norte diez metros diez centímetros; al Sur, diez metros diez centímetros; al Oeste y Este, doce metros setenta centímetros, encerrando una superficie de CIENTO VEINTIOCHO METROS VEINTISIETE CENTIMETROS CUADRADOS, linda: al Norte, en parte con la propiedad de Matilde Irene PERINI y en parte con propiedad de Héctor Manuel Buyatti, al Este, con propiedad Diana Eloisa ROBERT, (al que se adhiere) y al Oeste, con propiedad de Lidia Graciela Schlie. OBSERVACIONES. El plano 145142 modifica el lote 1 del Plano N° 18.015. El lote 1 para anexar al Lindero Este, no pudiéndose transferir en forma independiente. Se deja constancia que la compradora es la propietaria del lindero Este....." Lote 2: "MATILDE ABIGAIL MILLAN vende a DORA VICTORIA PIETROPAOLO y JUAN FRANCISCO ARRIOLA el usufructo, del siguiente inmueble: Con lo clavado, plantado, y de cualquier modo adherido al suelo, una fracción de terreno, parte del solar numero doscientos cincuenta y ocho de esta ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, que según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Nacional don Horacio E. Schile, inscripto en el Departamento Topografico de Santa Fe, bajo el numero 18.015, se designa como LOTE UNO y que de acuerdo a nuevo plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Agrimensora Maria Ofelia Aldrian en Abril de 2007 inscripto en el Servicio de Catastro e Informacion Territorial Direccion Topocartografica Santa Fe en fecha 04 de julio de 2007 bajo el N° 145142 se individualiza como LOTE DOS (2): Se ubica sobre calle Mitre, entre 25 de Mayo y Olessio, a los veinticinco metros hacia el Oeste de la primer entre calle (angulo esquinero Sur-este de la manzana a que pertenece, es de forma regular mide: Diez metros diez centímetros de frente al Sud, por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo, encerrando una superficie de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS y linda: Al Sur que es su frente con la calle Bartolome Mitre; al Oeste con propiedad de Lidia Graciela Schlie; al Norte con lote 1 del mismo plano y al Este en parte con propiedad de Elbio Luis Cespedes, en parte con propiedad de Gladis Leila Gasparutti, en parte con propiedad de Norma Maria Avalué y en parte con propiedad de Mariela Silvana Audisio.- Descripción según plano.-" El Registro General de Santa Fe (fs.232 a 234), informa en aforo N° 015009 de fecha 17/02/12 que subsiste dominio a nombre de los demandados, que no registra inhibiciones, ni hipotecas, que si registra embargos de estos autos: aforo N° 068602, Expte.1199, Año 1999, MACHUCA, ANTONIO C/Otro y/u Otros y/o Q.R.J.R. s/MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES que se tramitan ante el Juzgado 1RA. INST. DE DISTRITO N° 4 CIVIL Y COMERCIAL DE RECONQUISTA (S.F.), por \$10.000,00.- de fecha 11/08/00. OBS.:SEGUN OFICIO 53476 DEL 6/6/05 SE LA REINSCRIPCION Y AMPLIACION DEL MONTO DEL PRESENTE EMBARGO POR UN MONTO TOTAL DE \$10.000.- S/MINUTA 33625/06 TOMADO A CARGO EL EMBARGO S/ESC 43 ANTE ADELA ANTON LUNA. S/MINUTA 50881/08 TOMADO A CARGO EL EMB. S/LOTE 1 PLANO 145142. S/ESC 126 ANTE ANA MARIA STELLA. Obs. Sobre Dominio: Minuta 8958/11 TOMADO A CARGO EL LOTE 2 PLANO 145142. S ESC ANTE ADELA ANTON LUNA EN T 239 AL NUEVO DOMINIO T 266 I. TOMADO A CARGO POR DORA VICTORIA PIETROPAOLO Y JUAN FRANCISCO ARRIOLA EL USUFRUCTO DEL LOTE 2 PLANO 145142. TOMADO A CARGO POR RICARDO DARIO Y JUAN JOSE ARRIOLA NUDA PROPIEDAD LOTE 2 PLANO 145142.- Informa la A.P.I. a fs.125 al 09/11/09 que la P.I.I. N° 03-20-00-008594/0014-8 Sin deuda los rubros: Periodos Adeudados, Convenios Adeudados y Apremios Pendientes.- La

Municipalidad de Reconquista (fs.121/122) informa al 30/10/09 lo siguiente: Catastro, 19/10/09: que no se registra propiedades a nombre del titular de autos, Dicho inmueble se registra bajo T.G.I. N° 001/34/011/001; Dción Obras Particulares, 26/10/09; No informa novedad sobre este inmueble. DEPARTAMENTO TASA GENERAL, 27/10/09; que no registra deuda alguna a la fecha. DIV. CONTRIBUCION DE MEJORAS, 28/10/09 No registra deuda alguna a la fecha. DPTO. AS. LEGALES, 30/10/09 No informa novedad.- El Sr. Oficial de Justicia (fs245) pudo constatar en fecha 17 de abril de 2012, lo siguiente: "...siendo atendido por El Sr. Juan Francisco Arriola DNI N°12181158, a quien le impuse mi cometido,- Acto seguido procedo a constatar el inmueble a subastar descripto como Lote 1, Solar n° 258.-Inscripto en el Registro General al N°58.322, F°424, T°86 P.TITULAR: "Demandada" L.C.N° 6.454.952 (50% Indiviso) 1º) MEJORAS EXISTENTES, SU ESTADO DE USO Y CONSERVACION: El inmueble mide aproximadamente 10x50 mts. Al frente posee vereda c/mosaico vainilla. La casa posee planta alta y baja. Tiene entrada por un garage (costado oeste) y al frente funciona un pequeño local de negocio de computación.- Planta Alta: se asciende por escalera por extremo norte del garage; posee 3 (tre) dormitorios y baño instalado; comedor amplio; cocina-comedor que limita al Sur con un balcón; hacia el fondo (lado Norte) existe una galería semi cubierta; con parrillero y un baño (pequeño) y lavadero cubierto.- Planta Baja: posee 1 cocina-comedor 1 dormitorio y 1 baño; en la parte de atrás; 1 dormitorio semi construido con una pared de formica, 1baño común y un deposito. 1 patio (descubierto) con piso de mosaicos (comunes) y al fondo una pileta de natación de 8x5 mts. Aproximados sin uso y con mas terreno del mismo fondo. En la parte de adelante: un dormitorio (chico) una cocina (pequeña) 1 comedor (mediano) y un baño (chico). Todos los piso son de granito con techo de chapa, todas las habitaciones con paredes revocados y pintadas, las aberturas son de madera y algunas metálicas. La construcción es sencilla de ladrillos y cemento; todo en buen estado de uso y conservación.- 2º) LA EXISTENCIA DE OCUPANTES, PARA QUE MANIFIESTEN EN QUE CARÁCTER LA OCUPAN: El Atendiente manifiesta que el propietario/a del inmueble es: el sr. Juan Francisco Arriola y sra. Dora Victoria Pietropaolo; y ocupan el inmueble las siguientes personas: Juan Francisco Arriola (atendiente) su esposa Marta Inés Furlan y la progenitora Dora Victoria Pietropaolo y Juan Jose Arriola (hijo) la esposa Vanesa Villa e hija Martina Arriola y Ricardo Darío Arriola (hijo).- 3º)PARA QUE MANIFIESTEN SI POSEE SERVICIOS PUBLICOS: Agua y energía eléctrica; teléfono; cloacas; T.V. por cable.- ...".- Condiciones: El eventual comprador deberá abonar en al acto en dinero en efectivo el 10% del precio de compra en carácter de seña y a cuenta del precio total con más el 3% en concepto de comisión de ley del martillero actuante e I.V.A. si correspondiere sobre la misma y el saldo, incluyendo impuestos y/o sellados provinciales y/o nacionales e I.V.A. si correspondiere, al aprobarse la subasta, dejándose constancia que los impuestos, tasa y/o contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de aprobación de la subasta, como así también todo otro impuesto o sellado que pudiere derivar de este acto, como gasto por la transferencia dominial a su nombre que también serán a su cargo. El adquirente deberá conformarse con los títulos o constancia de autos, en su caso y después del remate no se admitirá reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y un Diario Local de mayor circulación, y fijase copia del mismo en el Hall del Edificio de Tribunales, de esta ciudad de Reconquista, conforme lo resuelto por Acordada oportunamente, autorizándose a la publicidad adicional de Cuatrocientos (400) volantes como se solicita. cumpliméntese lo dispuesto por el art. 506 CPCC si correspondiere. Notifíquese por cedula a las partes y/o terceros ocupantes del inmueble a subastar, si hubiere.- Notifíquese.- Informes en la Secretaría del juzgado, cito en calle San Martín 1019, 1º P.; o al Martillero actuante, Rene Tardivo, en calle Rivadavia N° 354 de la ciudad de Reconquista, Tel. 03482-15633856.- Reconquista, 05 de junio de 2012.- Fdo. Dra. MARIA GISELA GAUTERO - Secretaria a/c - Dra. ALICIA MUDRICK - Jueza Sub.-

S/C 169741 Jun. 8 Jun.12
